

Radicado: 2024-00006-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPOTÁ
Correo electrónico: jo1prmpalguapota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guapotá, Santander, Siete (07) de Marzo e dos mil Veinticuatro (2024).

Ref. Proceso	:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	:	Nilson John León Tolosa
Demandada	:	Merita León Rincón y Otro
Radicado	:	68-322-40-89-001 2024-00006-00
Cuaderno de Medidas Cautelares		

De conformidad con lo petitionado por la apoderada del extremo activo el cual corre publicado al [pdf 5](#) del cuaderno de medidas cautelares, y como quera que la medida de [embargo](#) ya se encuentra registrada, tal y como obra en el plenario, se DECRETA el [SECUESTRO](#) del bien inmueble de propiedad del demandado PEDRO MANUEL COLMENARES NIÑO identificado con la cédula de ciudadanía 5.656.723, y que se encuentra ubicado en la [Vereda Gualilos](#) de esta municipalidad, identificado con la Matricula Inmobiliaria [321-14764](#) de la oficina de Instrumentos Públicos de Socorro Santander.

Para llevar a cabo la anterior medida, se dispone COMISIONAR a la INSPECCION DE POLICIA de esta municipalidad, a fin de que realice el [SECUESTRO](#), del bien inmueble relacionado en precedencia.

Al comisionado se le conceden facultades para para fijar hora y fecha, designar secuestre. Resolver oposiciones y todas las demás necesarias para la efectividad de la diligencia.

Para lo anterior se libraré despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,


MYRIAM VALLEJO ARANDA

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO MICROSITIO
PÁGINA WEB -RAMA JUDICIAL DE
COLOMBIA.

Nro. 019

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado electrónico, de hoy OCHO (08) de MARZO del DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).


MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria. -